

2023-101

Auto de sustanciación número 588

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Manizales, trece de abril de dos mil veintitrés.

Teniendo en cuenta el escrito presentado por **LUZ ESTELLA RÍOS BEDOYA**, en este proceso de **ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO**, promovido en favor de **CARMEN BEDOYA DE RÍOS**, mediante el cual manifiesta aceptación del cargo de apoyo judicial provisorio, se tiene por posesionada.

Una vez se encuentre ejecutoriado este auto, se expedirán las copias pertinentes para que pueda ejercerlo.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Patricia Ríos Alzate'.

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

2023-101

Firmado Por:
Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ea28d11c31daba4ca421a3dd9d2d8a4bc5f1ee83c2996781d71b1136db64965**

Documento generado en 13/04/2023 11:47:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>